



MINUTA DE TRABAJO

Objetivo de la reunión:	III SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CESP.
--------------------------------	---

Lugar y Fecha de la reunión:	03 DE JULIO, CLUB SINALOA.
-------------------------------------	----------------------------

ASISTENTES:

Nombre	Puesto
Lic. Ricardo Jenny del Rincón	Coordinador General del CESP
Lic. José Jorge Calderón Sainz	Consejero Ciudadano del CESP
Ing. Javier Llausás Magaña	Consejero Ciudadano del CESP
Ing. Reginel Gaxiola Armenta	Consejero Ciudadano del CESP
Sra. Alicia María Sánchez Arellano	Consejera Ciudadana del CESP
Lic. Alejandro Gastelum Carlón	Consejera Ciudadana del CESP
Lic. Carlos García Félix	Ex Coordinador General del CESP
Lic. José María Espinoza de los Monteros	Ex Coordinador General del CESP
Lic. Alejandro Sánchez Chávez	Asesor
Lic. Juan Manuel Espinoza Verdugo	Director de la Coordinación General del CESP

INVITADOS ESPECIALES

Nombre	Puesto / Dependencia
Lic. Enrique Inzunza Cázarez	Magistrado Presidente el Supremo Tribunal de Justicia del Estado



ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida por parte de Ricardo Jenny del Rincón CG-CESP
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal e instalación, en su caso, de la Sesión Ordinaria de la CG-CESP
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del 03 de Julio de 2018
- IV. Acuerdos y seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de Febrero de 2018
- V. Informe de actividades de la CG-CESP
- VI. Participación del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Enrique Inzunza Cázarez.
- VII. Asuntos Generales

Acuerdos:

- I. Escrito para solicitar se analice la situación de las Fiscalías Especializadas (sobre todo Antisecuestros y Robo de Vehículos) en cuanto a recursos humanos y presupuesto.
- II. Escrito para solicitar que se celebre la 1er. Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública de 2018.
- III. El Poder Judicial del Estado, enviará mensualmente la información que genera en materia de impartición de justicia.
- IV. Retirar del Consejo, de acuerdo a la Ley y el reglamento, a los Consejeros Marte Vega Román y Joel Francisco Quiñonez Reyna, por ausencia permanente a las sesiones ordinarias.
- V. Dar seguimiento al convenio que firmó el Supremo Tribunal de Justicia con el SE-SESP para que los jueces capaciten a los policías en materia de primer respondiente.
- VI. Diseñar e impartir en coordinación con las autoridades un programa de capacitación para presidentes municipales electos, sus posibles directores de seguridad y ciudadanos que vayan a integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.